

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2427/21

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMAIROS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, se publica el Presupuesto General del año 2022, aprobado por el Pleno Municipal el día 1 de diciembre del año 2021, para las alegaciones que se estimen oportunas, siendo definitivo, si no hubieran reclamaciones posteriores a su publicación, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

CAPÍTULOS INGRESOS:	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. Impuestos Directos:	25.500
2. Impuestos Indirectos:	1.500
3. Tasas y otros ingresos:	14.300
4. Transferencias Corrientes:	25.725
5. Ingresos Patrimoniales:	4.000.
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6. Enajenación de Inversiones Reales	
7. Transferencias de Capital	26.600
8. Activos Financieros	
9. Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS:	97.625
CAPÍTULOS GASTOS:	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1. Gastos de personal	15.107
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	34.975
3. Gastos Financieros	
4. Transferencias corrientes	2.500



B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6. Inversiones Reales	45.043
7. Transferencias de Capital	
8. Activos Financieros	
9. Pasivos Financieros	

TOTAL GASTOS: 97.625

De conformidad con el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento: Personal Funcionario: Secretario-Interventor junto con los municipios de Aveinte, Bularros, Monsalupe y Marlín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del R. D. Legislativo 2/2.004 contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Gallegos de Altamiro, 1 de diciembre del año 2021.

El Alcalde, *Emiliano Gómez García*.